

# *INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE ANNA VITIELLO*

## **HOGAR SANTA ROSA DE LIMA**

Decreto Departamental de Creación N° 000755 del 26 de octubre 2012

Resolución No. 007375 del 07 de octubre de 2024

**FORMAMOS HOMBRES Y MUJERES QUE DESARROLLEN SU PROPIO PROYECTO DE VIDA EN AMOR,  
PAZ, TOLERANCIA Y SERVICIO**

### **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES-NNAJ**

#### **VIGENCIA 2025**

#### **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional y de los lineamientos nacionales para la promoción de la convivencia escolar y la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la Institución Educativa Anna Vitiello – Hogar Santa Rosa de Lima desarrolló durante la vigencia 2025 un Plan Integral de Prevención de Todo Tipo de Violencia. Esta iniciativa respondió a la necesidad de atender las dinámicas de violencia escolar en sus diferentes manifestaciones, entre ellas el acoso escolar, la trata de personas, el trabajo infantil, el embarazo adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia sexual y los riesgos asociados a depresión y ansiedad.

El diseño y ejecución del plan se fundamentaron en un enfoque preventivo e intersectorial, orientado a identificar, abordar y mitigar factores de riesgo que afectan la vida escolar. Con ello se impulsaron acciones articuladas que involucraron a estudiantes, familias, docentes y directivos, fortaleciendo una respuesta institucional coordinada y sostenible.

El presente informe ejecutivo tiene como finalidad describir de manera sintética las acciones desarrolladas, los logros obtenidos, los retos evidenciados y las recomendaciones orientadas a mejorar y consolidar las estrategias implementadas. De esta manera, la institución reafirma su compromiso con la construcción de un entorno educativo seguro, respetuoso y propicio para el desarrollo integral de todos los estudiantes.

En este marco, el Plan se consolidó como un instrumento esencial para fortalecer la convivencia y la ciudadanía, aportando herramientas para la resolución pacífica de conflictos y la promoción de una cultura escolar centrada en el bienestar común. Los aprendizajes derivados de su ejecución durante el año 2025 constituyen una base sólida para proyectar acciones futuras que fortalezcan un ambiente educativo libre de violencia.

## 2. EJECUCIÓN DEL PLAN

### 2.2 Acciones realizadas.

#### 2.2.1 Formación y sensibilización.

- Realización de talleres de sensibilización dirigidos a estudiantes, padres de familia y/o acudientes, y docentes sobre prevención de violencia y promoción de derechos.
- Capacitación en habilidades socioemocionales para los estudiantes, enfocada en el manejo de conflictos y comunicación asertiva.
- Ambientación de los espacios institucionales en temas educación sexual y autocuidado, prevención de abuso sexual y del embarazo adolescente.
- Sensibilización en temáticas de acoso escolar, embarazo adolescente, prevención de trata de personas, dirigida a estudiantes y docentes.

#### 2.2.2 Fortalecimiento institucional.

- Implementación de los formatos de control diario de situaciones de clase, situaciones tipo I y tipo II.

#### 2.2.3. Estrategias pedagógicas y preventivas.

- Desarrollo de actividades pedagógicas en las jornadas de titulación sobre el manejo y gestión de las emociones, prevención de violencia sexual, violencia basada en género.
- Implementación de jornadas lúdicas, educativas y artísticas para promover la convivencia durante la semana de la paz y la convivencia escolar.
- Visibilización de los derechos humanos en las izadas de bandera realizadas.
- Implementación de jornadas lúdicas y pedagógicas para la prevención del acoso escolar, el consumo de sustancias psicoactivas, el trabajo infantil y la violencia sexual.
- Sensibilización en el uso de las copas menstruales como parte de la estrategia para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.

### 2.3 Logros Alcanzados.

Durante la implementación del Plan de Prevención de Todo Tipo de Violencia en la institución educativa, en esta vigencia, se lograron avances significativos que evidencian el impacto positivo de las estrategias adoptadas, entre los que se cuentan:

- **VIOLENCIA SEXUAL:** en las tareas proyectadas en el plan para este aspecto, se avanzó en un 70%, quedando pendientes para la siguiente vigencia la ambientación sobre educación sexual.
- **VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO:** en las tareas proyectadas en el plan para este ítem corresponde un avance del 80%, faltando incluir la capacitación a los docentes.

- **TRATA DE PERSONAS:** el avance en este aspecto corresponde a un 100%, pues las tareas se completaron en su totalidad.
- **DERECHOS DE LA MUJER:** el avance en la implementación de las tareas proyectadas fue del 100%.
- **DERECHOS HUMANOS:** se presenta un avance de las tareas proyectadas correspondiente al 80%.
- **ABUSO SEXUAL:** avance correspondiente al 80% en las tareas proyectadas.
- **TRABAJO INFANTIL:** avance del 100% en las tareas proyectadas.
- **CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:** avance del 100% en las tareas proyectadas.
- **ACOSO ESCOLAR:** avance del 100% en las tareas proyectadas.
- **EMBARAZO EN ADOLESCENTES:** avance del 90% en las tareas proyectadas.
- **ANSIEDAD Y DEPRESIÓN:** avance del 70% en las tareas proyectadas en el plan.

#### **2.4 Proyección.**

A pesar de los avances logrados durante la vigencia 2025, la implementación del plan proyecta para la vigencia de 2026 mayor formación docente en temáticas de primeros auxilios psicológicos y violencia basada en género.